



CIRCULAR EXTERNA

600-3950-17

DE: DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

PARA: PATROCINADORES/ ORGANIZACIONES DE INVESTIGACION POR CONTRATO RESPONSABLES DEL REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS SERIOS NACIONALES ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS EN INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS

ASUNTO: REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS NACIONALES

FECHA: MAYO DE 2017

Con el fin de avanzar en la optimización del reporte de eventos adversos serios nacionales mediante el formulario web ante el Grupo de Investigación Clínica de la Dirección de Medicamentos Y Productos Biológicos, se habilitó la función de acuso de recibo automático, la cual permitirá recibir en tiempo real toda la información cargada en dicho formulario.

Se debe tener en cuenta que el acuso de recibo automático llegara a la dirección de correo electrónico proporcionada al momento del diligenciamiento del formulario. Es importante tener en cuenta que el acuso de recibo puede quedar almacenado en la bandeja de correos no deseados o spam. Por lo cual se recomienda ajustar la configuración del correo electrónico para asegurar su recepción en la bandeja de entrada.

Se aclara que a partir de la fecha el único acuso de recibo que obtendrán por parte del Instituto será el automático y de requerirse alguna aclaración deberán allegar una copia de este. Cualquier información que se ingrese y que no cuente con el soporte del acuso de recibo no será válida para el Invima.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER SIERRA ESTEBAN
Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos

Proyectó: Profesionales Grupo Investigación Clínica
VoBo Coord. L. Pineda
VoBo Coord. E. Correa
Archivo: Circulares 2017

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1